

GOBIERNO DE CHILE  
**SERVIU**  
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra  
03/07/2009

Nº Interno: 098

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 04541, -3. JUL. 09

SANTIAGO,

**VISTOS:**

- a) La adquisición de Convenio por 6 meses de Servicio de Traslado de Pasajeros dentro de las comunas de la Región Metropolitana, mediante proceso de licitación pública. Solicitado por la Sra. Paulina Costa del Rio Subdirectora de Operaciones Habitacionales, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 02 de Julio de 2009.
- b) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- c) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

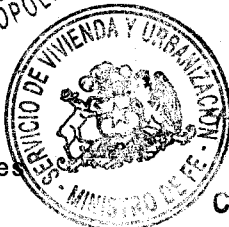
1º APRUÉBANSE los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a), los que forman parte integrante de esta Resolución:

**A.- DOCUMENTOS**

- 1. Formulario de Solicitud de Licitación (03 hojas)
- 2. Especificaciones Técnicas (04 hojas)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

  
CONTARDO JARAMILLO  
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES  
SERVIU METROPOLITANO



  
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE

MCV / MMG / mmg

**TRANSCRIBIR A**

- 1.-Unidad ChileCompra c/antecedentes
- 2.-Sección Secretaría General
- 3.-Oficina de Partes